

48938
35613

Quito, 17 de diciembre del 2.001

Fco ✓
19 DIC. 2001

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

Grijalva
26.12.01
1142
Grijalva
2

De mi consideración:

En cumplimiento con el art. 113 de la Ley de Compañías y con el fin de notificar la Cesión de Participaciones que se ha realizado en la empresa ITALCAUCHOS CIA. LTDA., adjunto encontrará, Escritura Pública, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

El número de expediente de la compañía es:

Como su abogado, debidamente autorizado

GRIJALVA & GRIJALVA

INGRESADO AL SISTEMA
01 26-12-001

Eduardo Grijalva Rabón
Dr. Eduardo Grijalva Rabón
MAT. 2828 C.A.P.

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
2001 DEC 18 P 12:51
SECCION ASIST. JURIDICA
PACIFICU



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE

RS
QUITO, ECUADOR

(1987)

CESSION DE PARTICIPACIONES

Automotores y Anexos S.A.

(A.Y.A.S.A.)

A favor de:

Sr. Héctor Gómez y Otros

Por: US\$ 8.250,00

Di copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy día, viernes treinta de noviembre del dos mil uno, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen, por una parte, la compañía Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.), legalmente representada por el señor Nicolás Espinosa Maldonado, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General,

y debidamente autorizado por la Junta de Directorio de dicha Empresa, como lo comprueba con el documento habilitante que se agrega; y, por otra parte, los señores: Héctor Gómez, de estado civil casado; Edmundo Burbano Muriel, de estado civil casado; Alfonso Charria, de estado

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

civil casado; Alvaro Burbano Muriel, de estado civil casado; y, Edmundo Burbano Bravo, de estado civil viudo; todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES: Comparece como cedente, la compañía Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.), debidamente representada por su Gerente General, el señor Nicolás Espinosa Maldonado, debidamente autorizado por la Junta de Directorio de esta Empresa, en sesión celebrada el dos de octubre del dos mil uno, que resolvió sobre la cesión de la totalidad de sus participaciones en Italanchon Cía. Ltda., acta que se adjunta a esta escritura y forma parte integrante de la misma. Como cesionarios los señores: Héctor



NOTARIA
TERCERA



Gómez, Edmundo Burbano Bravo, Alfonso Chacabamba
Alvaro Burbano Muriel, Edmundo Burbano Muriel;
por sus propios y personales derechos. Los
comparecientes son colombianos, domiciliados en
la ciudad de Quito, de estado civil casados,
excepto el señor Edmundo Burbano Bravo que es viudo.

ANTECEDENTES: UNO. La compañía Italcauchos S.A.
se constituyó en esta ciudad de Quito,
mediante escritura pública otorgada ante el
Notario Vigésimo Cuarto, el ocho de julio de
mil novecientos noventa y cuatro, e inscribió
el veinte y ocho de octubre de mil
novecientos noventa y cuatro, en el Registro
Mercantil del cantón Quito. Mediante escritura
pública de veinte y seis de noviembre de mil
novecientos noventa y seis, otorgada ante el
Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, e
inscrita el nueve de enero de mil novecientos
noventa y siete, en el Registro Mercantil del
cantón Quito, la compañía aumentó su capital y
se transformó en compañía limitada bajo la
denominación "ITALCAUCHOS CIA. LTDA.". Mediante
escritura pública de catorce de abril del dos
mil, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto
del cantón Quito, e inscrita el diecinueve de
septiembre del dos mil, en el Registro
Mercantil del cantón Quito, la compañía
nuevamente aumentó su capital a la suma de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 33.000,00). DOS. La empresa Automotores y Anexos S.A., es propietaria de doscientas seis mil doscientos cincuenta (206.250) participaciones, de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una que significa una participación en el capital social de ocho mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 8.250,00.) Los señores Héctor Gómez, Edmundo Burbano Bravo, Alfonso Charria, Alvaro Burbano Muriel, y Edmundo Burbano Muriel son propietarios de ciento veinte y tres mil setecientos cincuenta (123.750) participaciones cada uno, que les representa una aporte en el capital social de cuatro mil novecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.950,00). TRES. En sesión de Directorio de la compañía Automotores y Anexos S.A., celebrada el dos octubre del dos mil uno, se autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones que mantiene en Italcauchos Cía. Ltda a favor de todos y cada uno de los restantes socios a prorrata de su participación en el capital social. CUATRO. La Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Italcauchos Cía. Ltda. celebrada el



NOTARIA
TERCERA



veinte y cinco de octubre del dos mil cuatrocientos y cinco
que se adjunta como habilitante, resolvió
autorizar la cesión de la totalidad de las
participaciones de Automotores y Anexos S.A. en
Italcauchos Cia. Ltda., en favor de todos y
cada uno de los restantes socios a prorrata
de su participación en el capital social. En
mérito a estos antecedentes es decisión de los
comparecientes formalizar la decisión tomada en
las citadas Juntas. CESION DE PARTICIPACIONES.-
Automotores y Anexos S.A. cede la totalidad de
sus participaciones que son doscientas seis mil
doscientos cincuenta (206.250), con un valor de
cero punto cero cuatro centavos de dólar cada
una en favor de: Héctor Gómez, la cantidad de
cuarenta y un mil doscientos cincuenta
participaciones, de cero punto cero cuatro
centavos de dólar; Edmundo Burbano Bravo,
cuarenta y un mil doscientos cincuenta
participaciones, de cero punto cero cuatro
centavos de dólar; Alfonso Charria, cuarenta y
un mil doscientos cincuenta, de cero punto
cero cuatro centavos de dólar; Alvaro Burbano
Muriel cuarenta y un mil doscientos cincuenta
participaciones de cero punto cero cuatro
centavos de dólar; Edmundo Burbano Muriel,
cuarenta y un mil doscientos cincuenta
participaciones, de cero punto cero cuatro centavos de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

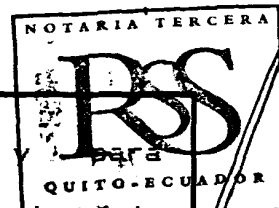
dólar. Las indicadas participaciones constituyen la totalidad del haber social de Automotores y Anexos S.A.; de tal manera que el cuadro distributivo de capital quedará integrado de la siguiente manera: - - - - -

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICI-
		%	PACIONES
Héctor Gómez	6.600	20	165.000
Edmundo Burbano Brabo	6.600	20	165.000
Alfonso Charria	6.600	20	165.000
Alvaro Burbano	6.600	20	165.000
Edmundo Burbano Murie	6.600	20	165.000
TOTAL:	33.000	100	825.000

ANOTACIONES: De estas cesiones se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, en su inscripción, en el Registro Mercantil y en los libros correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Doctor Eduardo Grijalva P., matriculo número dos mil ochocientos veinte y ocho, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario,



NOTARIA
TERCERA



se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sr. Nicolás Espinosa Maldonado

C.I. 170057283-5

Sr. Héctor Gómez

C.I. 1715156517

Sr. Edmundo Burbano Bravo

C.I. 171314281-6

Sr. Alfonso Charria

C.I. 2444953

Sr. Alvaro Burbano Muriel

C.I. 171314311-1

Sr. Edmundo Burbano Muriel

C.I. 171515397-7

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Quito, 22 de marzo del 2001

Señor Ingeniero
Nicolás Espinosa Maldonado
Presente

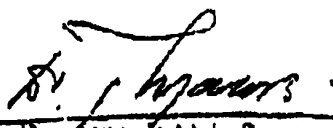
De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (AYASA), celebrada en la ciudad de Quito, el día jueves 22 de marzo del 2001, resolvió elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de UN AÑO con ejercicio de la REPRESENTACION LEGAL y con las demás atribuciones contempladas en el Artículo Trigésimo Sexto del Estatuto Social Vigente, según se desprende de la Escritura Pública de Reforma y Codificación de Estatuto otorgada en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, el 1 de diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.3419, tomo 125, el 29 de diciembre de 1994.

Automotores y Anexos S.A. (AYASA) se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Primera del Cantón Quito el 23 de marzo de 1963, la misma que fue inscrita bajo el número 86, tomo 94 el 30 de abril de 1963.

Al darle a conocer el particular, pido a usted se digne confirmar su aceptación al fin de la presente.

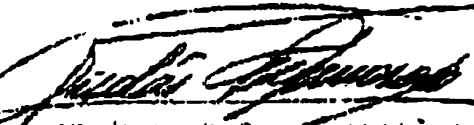
Atentamente,


Dr. Leonardo Main Burrero
PRESIDENTE

En conocimiento de la comunicación que antecede y de la resolución adoptada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (AYASA) en sesión realizada el 22 de marzo del 2001, acepto la GERENCIA GENERAL de la compañía, comprometiéndome a desempeñar el cargo con apego a la Ley y al Estatuto Social.

Atentamente,

QUITO, 22 DE MARZO DEL 2001


Ing. Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado
C. 170057283-5

0007-0011
0000000000
0000000000
0000000000
0000000000

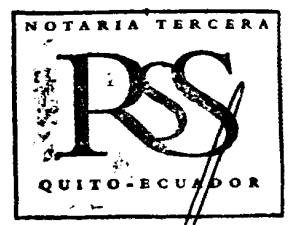
0007-0011
0000000000
0000000000
0000000000
0000000000

0007-0011
0000000000
0000000000
0000000000
0000000000

0007-0011
0000000000
0000000000
0000000000
0000000000

0007-0011
0000000000
0000000000
0000000000
0000000000

Vol. 2-159 del Registro
Mes Tamo 132.
05 ABR 2001
ENC MERCANTIL
CAYDON SECAIRA
TRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO

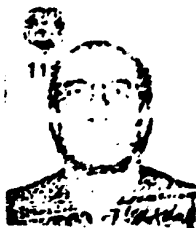


CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito a 30 de noviembre del 2.001

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

RECIBIDO
BIBLIOTECA

IDENTIDAD 171515651-7
 INVENTOR ANIMAL GOMEZ VASQUEZ
 25 DE OCTUBRE DE 1946
 PASTO NARIÑO COLOMBIA
 EXT 12 2105 4229
 QUITO PICHINCHA 1996



COLOMBIANA
 C/C GLORIA ALICIA MARTIANO DE GOMEZ
 SUPERIOR ACTIVIDAD FOTIA
 ANIMAL GOMEZ VASQUEZ
 FANRY VASQUEZ VDA. DE G
 QUITO, 12 DE ENERO DE 1996
 INDEFINIDA

199269



INVENTOR
 VIUDO
 SECUNDARIA INVERSIONISTA EN BIENES R.
 TIPO NUBILADO DORADO
 EULALIA BRAVO
 QUITO 25 DE JUNIO DE 1998
 25/06/2000

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 IDENTIDAD No. 171314281-6
 LEIS LAMONTO MARTIANO BRAVO
 14 DE DICIEMBRE DE 1923
 QUITO NARIÑO COLOMBIA
 EXT 18 12259 40913
 QUITO PICHINCHA 1992 EXT

E. Brubano



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA hoja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fe.
 Quito a 30 de noviembre del 2.001



DR. JUAN SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR



MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

SEX / SEXO: P COUNTRY / PAIS: COL PASSPORT NO. / PASAPORTE NO.: 2.444.953

APPELLIDO / APELLIDO: CHARRIA CHARRIA

NOMBRES / NOMBRES: ARNUL ALFONSO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH: 24-JUN-1937 CALI VALLE

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN / DATE AND PLACE OF ISSUE: 15-FEB-1999 PASTO NARIÑO

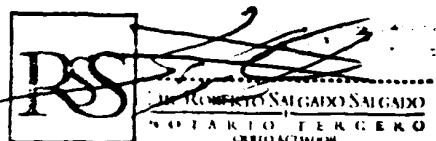
FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY: 15-FEBRERO-2009

AUTORIDAD / AUTHORITY:



Narciso de Caceres
JEFE SECCIONAL NARIÑO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA hoja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista. de lo cual doy fé.
Quito a 30 de noviembre del 2.001



E C U A D O R

1

C/C MARGARITA SALVEDRA
 SUPERIOR INVERSIONISTA EN BIENES
 LUIS EDUARDO BURBANO
 ALICIA MURIEL
 QUITO 10 DE JULIO DE 1992
 FUENTE DEL TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
 Form No 13
 1449697
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 FUELEA BURBANO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CEBULA DE IDENTIDAD No. 171314311-1
 ALVARO FRANCISCO JAVIER BURBANO MURIEL
 30 DE NOV DE 1996
 PASTO NARIÑO
 LUGAR DE RESIDENCIA
 RES CIVIL EXT 18 12259 40914
 QUITO RCHINCHA 1992 D. DE EXT
 LUGAR Y AÑO INSCRIPCION
 FIRMA DEL CEBULADO

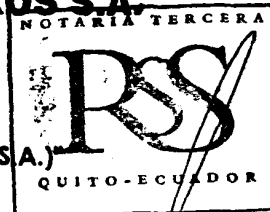
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CEBULA DE IDENTIDAD No. 171515397-7
 GUILLERMO EDUARDO BURBANO MURIEL
 26 DE ENERO DE 1945
 PASTO NARIÑO COLOMBIA
 EXT 11 1501 3012
 QUITO RCHINCHA 1995
 FIRMA DEL TITULAR

COLOMBIANA 61333.71212
 C.C. MARIA VICTORIA ORIBE
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 EDUARDO BURBANO
 ALICIA MURIEL
 QUITO 22 DE DIC DE 1995
 INDEFINIDA
 Form No CA 11-987,22
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fé.
 Quito a 30 de noviembre del 2.000

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR

ECUADOR
 11-987,22

**ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DE "AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)
REALIZADA EL MARTES, DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL UNO**

En la sala de reuniones de AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) en la ciudad de Quito, siendo las doce horas treinta minutos del día martes, dos de octubre del dos mil uno, se inicia la sesión de Directorio de la empresa bajo la Presidencia del Doctor Leonardo Malo y con la asistencia de: señora Mónica Espinosa de Cordero, señorita Teresita Malo, Ing. Gil Malo, Subgerente General y, actuando como Secretario, su Gerente General, Ing. Nicolás Espinosa. El Presidente ordena que se constate el quórum, una vez constatado pide que se dé lectura al único punto del Orden del Día, el mismo que es escuchado y aceptado por los presentes.

El Orden del Día dice así:

1. Conocimiento de la negociación de la venta de las acciones que tiene Automotores y Anexos S.A. en Italcauchos Cía. Ltda.

El ingeniero Nicolás Espinosa M. informa que durante las últimas semanas se ha venido negociando conjuntamente con Italcauchos la posibilidad de trabajar independientemente los territorios de la Sierra y de la Costa para la venta de llantas Pirelli por Italcauchos en el primer caso y Automotores y Anexos en el segundo.

Por convenir a los intereses de ambas partes, Italcauchos ha ofrecido comprar el 25% de la participación accionaria que tiene Automotores y Anexos en esa empresa.

La Gerencia General solicita al Directorio la autorización a fin de llegar a un acuerdo final con los accionistas de Italcauchos y ceder en venta las acciones que tiene en esta empresa y de esta forma terminar esta relación comercial.

El Directorio solicita información adicional a la Gerencia General y luego de varias deliberaciones aprueba la negociación de las acciones que Automotores y Anexos tiene en Italcauchos.

Al no haber ningún otro planteamiento el señor Presidente da por concluida la Sesión de Directorio siendo las 13h30.

Firman: DR. LEONARDO MALO B., PRESIDENTE; ING. NICOLAS ESPINOSA M., GERENTE GENERAL-SECRETARIO

El texto del documento precedente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.)

LO CERTIFICO

Ing. Nicolás Espinosa Maldonado
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

MATRIZ QUITO
Av. Orellana E2-30
y 10 de Agosto
PBX: (593 2) 2222710
2564479
FAX: (593 2) 2564404

SUC. MAYOR GUAYACIL
Av. Juan Encarnación
Km. 2 E-2
Tels: (593 4) 2242274
2246435
FAX: (593 4) 2273428

SUC. CUENCA
Av. España 270
Tels: (593 7) 845007
84462 844974
FAX: (593 7) 8440110

SUC. AMBATO
Av. Indoamérica S/N
y Pasaje Las Minas
(Antigua Panamericana Norte)
Tels: (593 3) 850817,
850030

SUC. MANTA
Av. 4 de Noviembre S/N
Tels: (593 5) 922545,
922977
Fax: (593 5) 920489

CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito a 30 de noviembre del 2.001



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

ESPACIO
BLANCO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "ITALCAUCHOS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 25 días del mes de octubre del 2.001, a las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. El Inca N° 23-50 y Amazonas, se reúnen los socios de ITALCAUCHOS CIA. LTDA.

Asisten: Héctor Gómez, Edmundo Burbano Bravo, Alfonso Charría, Alvaro Burbano Muriel, Edmundo Burbano Muriel, la compañía Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.), representada por su Gerente General, el señor Nicolás Espinosa Maldonado, debidamente autorizado por Resolución del Directorio de la Empresa celebrado el 2 de octubre del 2.001, en la que se resolvió sobre la cesión de la totalidad de sus participaciones en Italcauchos Cia. Ltda., documento que se adjunta al expediente de esta Acta y forma parte integrante de la misma. Los socios deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado, para tratar como único tema del orden del día el siguiente punto:

1. Cesión de Participaciones.

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Alvaro Burbano Muriel y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Pamela Cobo Padilla, se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día.

El señor Nicolás Espinosa Maldonado, representante legal de la empresa Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.), trasmite el deseo de sus representados de ceder la totalidad de las participaciones que mantiene en Italcauchos Cia. Ltda. a favor de todos y cada uno de los restantes socios a prorrata de sus participaciones en el capital social. El señor Edmundo Burbano Muriel, sugiere a los restantes socios acoger esta propuesta que permitiría consolidar la participación de los socios en el capital social de la Empresa.

Los socios luego de un breve análisis acogen la oferta presentada y resuelven comprar la totalidad de participaciones de Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) en Italcauchos Cia. Ltda..

Por lo expuesto, Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.) procede a ceder el 25% de las participaciones que posee en la

compañía en favor de los socios: Héctor Gómez, Edmundo Burbano Bravo, Alfonso Charría, Alvaro Burbano Muriel, Edmundo Burbano Muriel, a prorrata de su participación en el capital social de ITALCAUCHOS CIA. LTDA.

En consecuencia, la socia Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.), cede 206.250 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, que representa una participación en el capital social de US \$ 8.250 (ocho mil doscientos cincuenta dólares de los Estado Unidos de América), en favor de los socios: Héctor Gómez, la cantidad de 41.250 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar; Edmundo Burbano Bravo, 41.250 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar; Alfonso Charría, 41.250 de cero punto cero cuatro centavos de dólar; Alvaro Burbano Muriel 41.250 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar; Edmundo Burbano Muriel, 41.250 participaciones de cero punto cero cuatro centavos de dólar.

El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

Cedente	Particip.	%	Cesionario	Particip.	%
Automotores y Anexos S.A	41.250	5	Héctor Gómez	41.250	5
Automotores y Anexos S.A	41.250	5	Edmundo Burbano B.	41.250	5
Automotores y Anexos S.A	41.250	5	Alfonso Charría	41.250	5
Automotores y Anexos S.A	41.250	5	Alvaro Burbano	41.250	5
Automotores y Anexos S.A	41.250	5	Edmundo Burbano M.	41.250	5
TOTAL	206.250	25		206.250	25

Y el cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Héctor Gómez	6.600	20	165.000
Edmundo Burbano B.	6.600	20	165.000
Alfonso Charría	6.600	20	165.000
Alvaro Burbano	6.600	20	165.000
Edmundo Burbano M	6.600	20	165.000
TOTAL	33.000	100	825.000

A las 11:00 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta.

A las 11:30 se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por



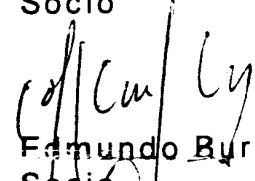
unanimidad. Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

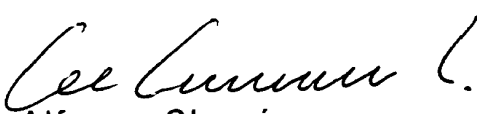

Alvaro Burbano M.
Socio-Presidente

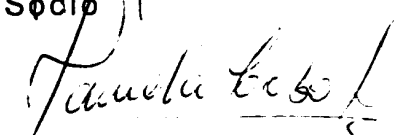

Héctor Gómez
Socio


Edmundo Burbano B.
Socio


Automotores y Anexos S.A.


Fernando Burbano M.
Socio


Alfonso Charria
Socio


Pamela Cobo
Secretaria Ad-Hoc

Se otorgó ante mí, en fe de ello con-
fiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada
en Quito, a treinta de noviembre del dos mil uno.




Dr. ROBERTO SALGADO SANGUINO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

CON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑIA ITALCAUCHOS S.A., celebrada en esta Notaría el ocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, la Cesión de Participaciones otorgada por: Automotores y Anexos S.A. (A.Y.A.S.A.), a favor de: Héctor Gómez y otros, mediante escritura pública del treinta de noviembre del dos mil uno, ante el Notario Tercero de este cantón. Quito, a doce de diciembre del dos mil uno.-



S. Sebastian Valderrama Buena
Dr. Sebastian Valderrama Buena
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2721**, del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 5169, tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía **"INTALCAUCHOS COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Diciembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng